



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 027

junio 07 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620140127900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARRERO CONTRERAS RAMIRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 3 de diciembre de 2020, por la cual se resolvió MODIFICAR, el numeral segundo, y confirmar en lo demás la sentencia de primera instancia proferida el día 28 de septiembre de 2018 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
2	54001333300620150034800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHACON GELVEZ - CARMEN XIOMARA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 22 de septiembre de 2022, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 30 de septiembre de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001333300620150039900	TUTELA	JESUS ALBERTO NAVARRO MORENO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 8 de abril de 2022, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 10 de diciembre de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
4	54001333300620150044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIVERA DE TORRES - ANA LEONOR	MUNICIPIO DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 10 de septiembre de 2020, por la cual se resolvió REVOCAR la sentencia de primera instancia proferida el día 29 de junio de 2018 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
5	54001333300620150063000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR GARZON CANGREJO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE BEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 19 de noviembre de 2020, por la cual se resolvió REVOCAR, PARCIALMENTE los numerales primero y segundo, modificar los numerales tercero y cuarto, y confirmar en lo demás, la sentencia de primera instancia proferida el día 29 de marzo de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300620170002700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ CALDERON - ALEJANDRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 10 de diciembre de 2020, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 29 de marzo de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente		06/06/2023
7	54001333300620170023600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGER VILLAMIZAR VERA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 30 de julio de 2020, por la cual se resolvió REVOCAR la sentencia de primera instancia proferida el día 13 de mayo de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
8	54001333300620170026600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN HURTADO PABON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 31 de marzo de 2022, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 20 de noviembre de 2018 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333300620170028700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHAUSTRE PEREZ GUILLERMO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 6 de agosto de 2020, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 28 de junio de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
10	54001333300620170044500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO QUINTERO GRACIELA	MUNICIPIO DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 13 de agosto de 2020, por la cual se resolvió CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el día 28 de junio de 2019 por este Despacho Judicial. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente		06/06/2023
11	54001333300620180032500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO ESCALANTE SUAREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER mediante providencia de fecha 15 de octubre de 2020, por la cual se resolvió CONFIRMAR el auto proferido el día 11 de febrero de 2020 por este Despacho Judicial, el cual resolvió rechazar la demanda. Por lo anterior, se ordena comunicar en la forma debida, y previas las anotaciones secretariales de rigor, procédase al ARCHIVO del expediente.		06/06/2023
12	54001333300620190017600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTERO DE ESPEJO - ADELAIDA LUCILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA como fecha para la celebración de la audiencia inicial del día 20 de junio de 2023 a partir de las 9:00 A.M.		06/06/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300620230027400	CUMPLIMIENTO	DORIS ALBA PABON	MUNICIPIO DE CUCUTA SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE LA REFERENCIA		06/06/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de junio de 2023 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de junio de 2023 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria